

INFORME DE LA ADMINISTRACION

A la Junta General de Accionistas de ALBERTO PINCAY MORLA ABOGADOS S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de **ALBERTO PINCAY MORLA ABOGADOS S.A.** y el artículo 289 de la Ley de Compañías, tengo a bien someter a su consideración el informe de mi gestión administrativa en el tiempo que me corresponde designado con nombramiento del 24 de Noviembre del 2014, el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2015.

La administración dio fiel cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

ALBERTO PINCAY MORLA ABOGADOS S.A., en el ejercicio económico del 2015 no ha tenido problemas extraordinarios de carácter laboral, administrativo y legal.

Los presentes Estados Financieros fueron preparados en base NIIF 10, y en Sección 9 de la NIIF para Pymes. (Estados Financieros Consolidados)

Gracias al inmenso apoyo de los accionistas y colaboradores de la compañía para el periodo del 2015 se tuvo resultados razonables que permitieron a la compañía enfrentar las situaciones complejas de un mercado cambiante y globalizado.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes señores accionistas en honor a la verdad y aprovecho la oportunidad para pedirles que nos sigan brindando su apoyo en el 2016 para lograr los mejores resultados en provecho de todos los que conformamos **ALBERTO PINCAY MORLA ABOGADOS S.A.** y siendo optimista en una pronta recuperación económica del país que fomente el desarrollo de nuestra actividad.

Atentamente,


D. ALBERTO PINCAY MORLA, ABOGADO S.A.

ALBERTO PINCAY MORLA